



Propiedad intelectual en la era de los cultivos transgénicos

Editor: Alejandro Chaparro-Giraldo

Por: Daniel Uribe-Vélez

El libro *Propiedad intelectual en la era de los cultivos transgénicos* consta de nueve capítulos en los cuales el profesor Alejandro Chaparro y varios miembros de su grupo de investigación desarrollan en una estructura clara y comprensible el tema de la *propiedad intelectual* en el área de la Biotecnología. Este es un tema de gran relevancia para investigadores nacionales e internacionales en el área de ciencias de la vida, que pretendan hacer una contribución al conocimiento de la diversidad de nuestro país.

El libro se inicia con una descripción detallada de conceptos técnicos especializados, que son importantes para la comprensión de la temática que se presenta en los capítulos o las secciones siguientes. Allí se revisan conceptos que van desde la definición de *propiedad*, entendida como los derechos adquiridos sobre un bien o recurso, hasta conceptos más complejos como los *secretos industriales*, que escapan a la protección por medio de códigos y estatutos. Posteriormente, el doctor Nemoga plantea el debate relacionado con el dilema que actualmente enfrenta el investigador colombiano que trabaja en el área de ciencias biológicas, debido a la dificultad de la ejecución de su oficio producto del entramado jurídico actual del país en torno a los recursos biológicos. Este dilema tiene sus orígenes, según el doctor Nemoga, en las comisiones científicas de los imperios como el español e inglés, que a su paso por el continente Americano supieron identificar la riqueza de nuestra flora para establecer colecciones de germoplasmas de plantas como el caucho (*Hevea brasiliensis*), que dieron origen a empresas de importancia mundial en el sector industrial como Firestone[®], o en la producción de insumos agrícolas como Mc Gill. Estos procesos plantearon la necesidad de generar estrategias de protección, tanto en países de origen, como en países donde se están dando modificaciones del material de origen de los bancos de germoplasma, lo cual condujo, de acuerdo con los planteamientos desarrollados en el libro, a la actual legislación colombiana y regional que tiene grandes y graves implicaciones en el marco de los tratados de libre comercio, que se están firmando entre países como Estados Unidos y los de la región.

Posteriormente, el doctor Chaparro aborda el concepto de la *propiedad intelectual* en la legislación colombiana, dejando en claro que si bien existe un marco legal para la definición y ejecución de la *propiedad intelectual* asociado a los procesos biotecnológicos en el país, este marco no puede estar lejos del contexto internacional donde se definen y confluyen muchos intereses de diferente índole. En este orden de ideas, se dan algunas pautas generales de los principales procedimientos e implicaciones asociados a la solicitud de derechos de *propiedad intelectual* ante diversas instancias de origen nacional e internacional. Seguidamente, se hace una presentación sobre la importancia de las patentes como fuentes de información tecnológica, y se dan las pautas generales para la lectura e interpretación de este tipo de documentos, basados en el ejemplo de una patente real, lo cual enriquece el ejercicio para su comprensión.

Una vez se ha dejado el contexto teórico de la definición de diferentes conceptos asociados a la lectura e interpretación de patentes, y el marco legal del acceso a recursos genéticos en nuestro país, el libro profundiza en relación con los efectos que la ley de protección de organismos y procesos biológicos posee sobre la transformación de plantas, particularmente la transformación indirecta a base de la bacteria *Agrobacterium tumefaciens*, sistema ampliamente empleado en la transformación tanto de monocotiledóneas como dicotiledóneas gracias a su bajo costo y eficiencia. Asimismo, el libro nos ilustra cómo la ley de patentes ha hecho de este sistema en algunas instancias una estrategia poco viable desde el punto de vista comercial, dado el número de patentes existentes en relación con vectores, secuencias promotoras y tejidos por transformar, entre otras. Esta situación es nuevamente recreada con ejemplos, como el del desarrollo tecnológico del arroz dorado el cual, a pesar de que busca incrementar el valor nutricional de la base alimenticia de una gran cantidad de países en desarrollo, su principal escollo está en los derechos de *propiedad intelectual* que protegen la base tecnológica necesaria para el desenvolvimiento de este tipo de productos. Esta situación conduce a los autores al planteamiento del siguiente debate relacionado con la generación de unos pocos monopolios internacionales que han acaparado las patentes en biotecnología, aumentando de esta manera aún más las brechas entre los países en desarrollo y desarrollados, reflejo a su vez de su inversión interna en ciencia y tecnología.

Finalmente, los autores del libro hacen una reflexión a la luz de una experiencia vivida en su propio laboratorio en torno a las estrategias de investigación y las herramientas jurídicas que se poseen actualmente para buscar *la máxima libertad de operación*, al momento de plantear el desarrollo de investigación en el área de cultivos transgénicos en países como Colombia. La experiencia aquí reflejada por los autores es muy relevante, ya que las investigaciones de este tipo en nuestro país poseen un gran interés debido a la diversidad biológica de nuestros ecosistemas. Por otra parte, los autores plantean cómo, al no ser Colombia una prioridad al momento de buscar protección para el desarrollo de productos o procesos biotecnológicos generados en los países desarrollados, se crea un ambiente académico y legal relativamente propicio para este tipo de investigaciones.

Es evidente entonces que este libro está diseñado para dirimir algunas de las dudas más relevantes en el tema de *propiedad intelectual* de productos y procesos biotecnológicos en nuestro país, al tiempo que plantea debates que los investigadores nacionales del sector biotecnológico no podemos evadir si queremos seguir contribuyendo a la generación de conocimiento que busque la producción de valor agregado a nuestra biodiversidad siendo compatibles con el actual marco legal del país.